

EL DIA DE PALENCIA

SE ARRIENDA.

Habitación, cochera, cuadra y pajar, junto ó separado. In forma án, Meyor pral., 191, en tresuelo.

ERCADOS

NACIONALES

Palencia 13 de Abril

Precios que rigen:
Trigo á 49 y 16 rs. las 92 libras.
Luzca de 25 á 25 1/2 fanega.
Vena á 18.
Tendencia, al alza.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Fuente de Nava 13

Precios que rigen:
Trigo á 48 rs. fanega
Cebada á 24.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

Valladolid 13

En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas de trigo, habiéndose cotizado de 51'50 á 51'75 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 250 fanegas de trigo, cotizándose á 52 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.
Medina del Campo 13
La entrada ha sido de 126 fanegas de trigo, pagándose de 48'50 á 49 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.
Bisese 13
Han entrado 160 fanegas de trigo, cotizándose á 10 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.
Villalón 13
Precios que rigen:
Trigo rojo á 47'50 rs. fanega.
Cebada á 25.
Garbanzos á 135.
Patatas á 6 rs. arroba.
Queso á 46.

Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Villafranca del Bierzo 13

Precios corrientes:
Trigo á 61 rs. fanega.
Cebada á 40.
Cebada á 28.
Garbanzos superiores á 240.
Patatas á 5 rs. arroba.

Tendencia, sostenida.
Salamanca 13
Precios corrientes:
Trigo hembrilla á 48 rs. fanega.
Cebada á 24.
Lentejas á 48.
Avena á 19.
Habas á 46.
Arroz de Hangria á 28.
Guisantes á 33.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.
2.ª á 17.
3.ª á 15.

Patatas á 6 rs. arroba.
Vino blanco á 28 rs. cántaro.
Idem tinto á 26.
Vinagre á 16.

Barcelona 11
Precios corrientes:
Trigos:
De Medina á 51'50 rs. fanega.
De Sigüenza á 51'50.
De Salamanca, á 50'75.
Compras, retraídas.
Tendencia, firme.

Últimamente llegaron 27 vagones de trigo y uno de harina, procedentes de Castilla.

MERCADO DE ANADOS
En el mercado celebrado ayer se registró el movimiento siguiente:
Entradas: vacas, 47; terneras, 6; lanares, 151.
Transacciones: vacas, 26; terneras, 6; lanares, 00.

ATENTADO CONTRA MAURA

Nuestro diligente corresponsal en Madrid nos enviaba ayer tarde un despacho urgente, dándonos cuenta del atentado anarquista contra el presidente del Consejo de ministros Sr. Maura. La noticia era de inmensa gravedad y cuando salió á la calle nuestro periódico, el público arrebató el papel de las manos. Fué el suceso de la noche y en todas partes se comentaba y en todos los pechos se levantó un grito de indignación y de protesta contra el bárbaro atentado.

Sea cualquiera la idea política que uno profese, no dejará de reprobar en el interior de su conciencia el hecho que en Barcelona acaba de perpetrar uno de la degenerada estirpe de Angiolillo y Bresci. El autor es italiano, se llama Joaquín Michel Artao, y ha renovado con su conducta los actos realizados en 1893 contra Martínez Campos por Pallás; los del teatro Liceo que ocasionó tantas víctimas, y los de 1895 de la calle de los Cambios, presidiendo la procesión el general Despujols.

La prensa de Madrid no da apenas detalles y ni ha tenido tiempo de comentar el suceso; pero es de esperar que mañana suscriba su más enérgica protesta y pida remedio contra esa clase de atentados. Está bien; pero si el Gobierno adopta enérgicas medidas; si contra los perturbadores de todo orden social dicta alguna ley; si quiere desterrar á los enemigos de toda autoridad, luego vendrán clamando en nombre de la libertad, en nombre de la asociación, en nombre de tantos títulos, cuantas son las libertades aceptadas en nuestra patria.

Y no hay medio. O se restringe el libertinaje ó se aceptan sus consecuencias. Si libremente puede predicarse la idea anárquica; si han de gozar de los mismos derechos el pacífico ciudadano y el perturbador social; si no puede castigarse la propaganda revolucionaria; si se permiten mitins como los que se celebra; y periódicos como los que se publican, nunca faltará la carne de cañón, el incauto ó el malvado que siguiendo los sentimientos del corazón pervertido por oradores de club y las letras de molde, realice lo que le dictan sus perversos ideales. Hace tres ó cuatro días *El Pueblo* de Valencia

decía á los anarquistas de Barcelona que el Sr. Maura era carne de Angiolillo. Ya está aprendida la lección.

Urge, pues, un remedio; pero eficaz y sin paliativos, para que no puedan repetirse atentados como el que acaba de cometerse en Barcelona contra el presidente del Consejo de ministros.

EL DIA DE PALENCIA une su más enérgica protesta contra el bárbaro atentado anarquista, á las que se levantan en todos los pechos bien nacidos, y hace votos por el restablecimiento completo del Sr. Maura, víctima de los furores revolucionarios.

Por la tarde se recibió también en este Gobierno civil un despacho del ministerio de la Gobernación dando cuenta del atentado. Inmediatamente el digno gobernador de la provincia ordenó la publicación de un boletín extraordinario que se colocó en las esquinas de las calles, y cuyo contenido dice así:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de las 14'35 de hoy, me dice lo siguiente:

«Tengo el sentimiento de comunicar á V. S. que esta mañana al regresar el señor presidente del Consejo de ministros á su alojamiento en la Diputación de Barcelona, luego de entregar una limosna que le había encargado S. M., se acercó al coche descubierto que le conducía un individuo que llevaba oculto puñal en un paño negro, y después de saludar al Sr. Maura le asestó una puñalada al grito de ¡Viva la anarquía! El mismo señor presidente me ha comunicado la noticia por teléfono estando reciente el atentado y antes de practicar la primera cura.

Reconocida la herida por el Dr. Alabert, éste asegura que no reviste gravedad.

El golpe fué bastante amonrado por los bordados del uniforme y el puñal se detuvo sobre el esternón á la altura de la sexta costilla.»

PALENTINOS, con verdadero sentimiento é indignación os anuncio este desgraciado suceso que toda conciencia recta y honrada no podrá menos de anatematizar, cualquiera que sean sus opiniones, que el representante del Gobierno de S. M. en esta provincia es el primero en respetar. En la completa seguridad que todos abundareis en estos nobilísimos y honrados sentimientos y que habreis de unir vuestra protesta á la mía, me apresuro á elevarla al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que dé cuenta de la misma al jefe del Gobierno, por cuyo inmediato restablecimiento hareis

todos fervientes votos al Autor de la vida.

Palencia 12 de Abril de 1904. —El gobernador, José Díaz de la Pedraja.

En contestación al telegrama del señor ministro de la Gobernación, expidió el siguiente nuestro gobernador civil:

«Al ministro Gobernación: Recibido telegrama de V. E. dando cuenta atentado contra presidente Consejo, di conocimiento Autoridades y Corporaciones y todas unanimemente protestan contra tan brutal y salvaje acto, así como el público en general según va conociendo suceso por *Boletín* extraordinario que acabo de publicar.»

También el Sr. Díaz de la Pedraja expidió al gobernador de Barcelona el siguiente:

«Conocido atentado contra Presidente por telegrama ministro Gobernación le participé Autoridades y Corporaciones dando á conocer suceso por *Boletín* extraordinario y todas y población entera protestan contra tan brutal y salvaje atentado, encargándome haga llegar estos nobles y patrióticos sentimientos al ilustre herido, por cuyo restablecimiento se hacen generales y fervientes votos en bien de la Nación.»

En contestación al anterior, el señor gobernador ha recibido hoy de Barcelona el siguiente:

«Estado Presidente Consejo satisfactorio. Herida levisima. Agradece interés y adhesión.»

Sobre este mismo suceso nos dice hoy nuestro corresponsal en Madrid, en su carta diaria, lo siguiente:

El inculcable atentado de que ha sido víctima el presidente del Consejo, ha sido el tema de todas las conversaciones allí donde aparecían reunidas dos ó tres personas.

Con tan triste motivo, en los círculos políticos se censuraba enérgicamente la peligrosa tolerancia que dispensan los Gobiernos españoles á los anarquistas, sin acordarse de las leyes vigentes, ni de la persecución de que ya van siendo objeto en países más liberales que el nuestro.

Al propio tiempo, se recordaba también el mitin anarquista verificado recientemente aquí y decían que la ley de Asociaciones, no era bien interpretada al consentir las autoridades esa propaganda ilícita.

Las primeras noticias recibidas, truncadas en parte por la irritante é inútil censura que se ejerce, aparecía herido el Sr. Maura yendo en su coche; después se dijo que lo fué en el momento de subir á él y más tarde, que al agresor, oriundo de Italia, le había lynchado el público.

Cuando el Gobierno se hubo convencido de que la reserva en casos tales lejos de resultar prudente se convierte en peligrosa, porque dá lugar á torcidas interpretaciones, pudo saberse sin omitir detalle alguno la verdad de todo lo sucedido y las acertadas medidas tomadas por las autoridades de Barcelona.

El Sr. Maura, una vez terminados los funerales celebrados en la Catedral, se dirigió á Palacio, manifestándole el rey que deseaba visitar las Cocinas económicas de Santa Madrona, en las que se facilitan raciones á la clase necesitada por sólo 27 céntimos.

Ambos hicieron así, entregando el rey 3.000 pesetas en dicho Establecimiento y retirándose acto seguido á la Capitanía, acompañado por el jefe del Gobierno. Al regresar éste á la Diputación para comer, se le acercó al carruaje un individuo de regular porte llamado Joaquín Miguel Artal, italiano y de 19 años de edad, quien gritando ¡Viva la anarquía! le asestó una puñalada produciéndole una pequeña herida de dos centímetros de profundidad en la región esternal, rozando el arma la sexta costilla. Después se ha dicho que la herida profundizaba unos 4 centímetros.

Inmediatamente se lanzaron sobre el criminal cuantas personas rodeaban al Sr. Maura, costando trabajo el sujetarle y más aún el que se viera libre de la natural indignación del público.

Así que el rey tuvo conocimiento del atentado, dispuso que corriera á asistir al herido el doctor Alabert, médico de Palacio, el cual le reconoció detenidamente, presenciando la cura el capitán general, el gobernador civil y otras conocidas entidades, llamando la atención la serenidad con que fué soportada por el ilustre enfermo.

Después, D. Antonio habló muy animoso con los amigos que le rodeaban, diciendo que atribuía á la Providencia el haber salvado la vida, pues llevaba el uniforme enguatado con dos centímetros de espesor y la camisa almidonada, lo que impidió profundizarse más el puñal.

La señora del Sr. Maura, que acudió al ministerio de la Gobernación así que la comunicaron la infausta nueva del atentado, pudo tranquilizarse al oír por el aparato telefónico la voz de su esposo que quitaba importancia al hecho.

El anarquista, que ha prestado declaración, niega terminantemente que tenga cómplices.

He aquí en qué términos da cuenta de la confirmación oficial del atentado *La Correspondencia de España*:

«Estuvimos en Gobernación, en donde hallamos al Sr. Sánchez Guerra, de quien una hora antes se había separado uno de nuestros redactores, cuando nada hacía sospechar la desagradable noticia.

El Sr. Sánchez Guerra respondió á nuestras preguntas, manifestándonos que, en efecto, la noticia era cierta; pero que afortunadamente no había tenido ésta la gravedad que por Madrid se había dicho.

Inmediatamente, el ministro de la Gobernación nos hizo el siguiente relato:

«Yo me encontraba en mi despacho oficial, disponiéndome á marcharme á comer, cuando fui llamado al aparato telefónico.

«Llamábaseme de Barcelona por el Sr. Maura.

«Este me dijo: «Pepe, acaban de darme una puñalada.»

La estupefacción del ministro no pudo ser mayor, y con la natural ansiedad, preguntó al Sr. Maura el alcance de sus palabras.

Habría que advertir que en Madrid en ese momento no se tenía la menor noticia, y, sin temor a equivocaciones, puede asegurarse que la primera recibida ha sido comunicada por el mismo herido.

El Sr. Maura continuó diciendo que se apresuraba a transmitir la noticia, porque de esa manera sus compañeros de Gabinete serían los primeros en quitarle importancia al hecho, y para que estuvieran tranquilos, sabiendo que el estado del presidente no era grave.

«Yo había estado en los funerales—añadió el Sr. Maura,—regresando a la Capitania, que abandoné enseguida, después de haber recibido encargo verbal de S. M. de hacer una limosna.

«Con objeto de quitarme el uniforme, fui desde la Capitania directamente a la Diputación.

«Me apeé del coche, y en el momento de poner pie en tierra, se acercó a mí un joven como de unos veinte años de edad, dándome los buenos días.

«Yo correspondí al saludo; pero simultáneamente vi que el individuo en cuestión gritaba con toda la fuerza de sus pulmones, y vi que se abalanzaba sobre mí. La acción fué tan rápida, que no pude evitar el golpe.

«Aquel hombre acababa de darme una puñalada.

«Esta, Pepe, no tiene importancia.»

El Nacional escribe lo siguiente:

«En el ministerio de la Gobernación, donde acudimos a los pocos momentos de haberse hecho pública la noticia, no encontramos en los primeros momentos nadie que pudiera ayudarnos en nuestra información.

—¿Está el ministro?
—Se ha marchado.
—¿Y el subsecretario?
—Tampoco está.

Sin embargo, la negativa no era muy enérgica, y la impresión reflejada en el semblante de los funcionarios con quienes hablamos parecía revelar que el suceso era cierto y que en el ministerio se había dado la consigna del silencio.

En aquellos momentos vimos que el Sr. Osma subía precipitadamente por la escalera reservada y, encontrándose con un alto empleado de la casa, preguntábase despavorido:

—¿Pero qué ha pasado? ¿Hay más noticias?

Desde aquel momento nadie dudó de la realidad del atentado y todo el interés se consagró a averiguar la forma en que el suceso había ocurrido y las consecuencias que había tenido para el presidente del Consejo.

En aquel instante, en uno de los pasillos del ministerio, nos encontramos con el director de Administración local, D. Abilio Calderón, y a él nos dirigimos presurosos.

—Es inútil—le dijimos—la reserva. La alarma del señor Osma acaba de revelarlo todo. ¿Hay noticia oficial del suceso?

—Sí la hay. Se ha sabido por el propio Sr. Maura, que ha telefonado la noticia al Gobierno.

—Luego, la herida no ha sido de gravedad.

—No. El golpe iba bien dirigido. Al pecho. El puñal encontró resistencia en el uni-

forme y se embotó al chocar en una costilla.

—Le ha reconocido—agregó—el doctor Alabern, el cual confirma la levedad de su estado.

—Todo eso—terminó diciendo el Sr. Calderón,—es efecto de la predicación a los exaltados.

—¿Cómo?

—Sí. Hace cuarenta y ocho horas, El Pueblo, de Valencia, decía a los anarquistas de Barcelona que Maura era carne de Angiolillo. Ya está usted viendo las consecuencias...

Han sido muchas las personas que hoy han visitado al Sr. Díaz de la Pedraja, para felicitarle por la publicación del Boletín extraordinario y adherirse a la protesta que formula contra el bárbaro atentado anarquista.

En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente despacho del ministro de la Gobernación:

«Reconocido de nuevo el señor presidente del Consejo por los doctores Cardenal y Saldaña, este último de Sanidad, opinan que la herida presenta buen aspecto y no tendrá ulteriores consecuencias. La impresión en Barcelona ha sido de profunda indignación por el hecho y de vivísima simpatía hacia el Sr. Maura; simpatía que se traduce en calurosas demostraciones de todas las clases sociales hacia la persona del presidente.

S. M. el rey proseguirá el viaje acompañado del ministro de la Guerra. Saldrá mañana para Tarragona y proseguirá viaje con arreglo al programa acordado. Procure V. E. que estas satisfactorias noticias lleguen a conocimiento de cuantas personas se interesan por el señor presidente y exprese mi gratitud a las que así lo han manifestado, pues no me es posible contestar a todos los telegramas que recibo.»

CONSEJO DE AGRICULTURA

En la reunión que en el Gobierno civil se verificó antes de ayer, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos: Dejar sobre la mesa por ocho días el asunto de la Nava.

Nombrar una comisión para la realización de la Fiesta del Arbol.

Dar en el mes de Mayo conferencias públicas sobre crédito agrícola.

Sabemos que estas últimas son proyectos del señor gobernador civil de la provincia, y que ha sido comisionado para llevarlas a cabo.

Esta mañana tuvimos el gusto de hablar con el señor Díaz de la Pedraja sobre las dos ideas precedentes.

Acaricia con entusiasmo esos proyectos y está dispuesto a realizarlos. Estudia la manera de establecer las conferencias y parece que tiene la idea de aprovechar los días de feria, en que se reunirán bastantes agricultores. El local podría ser en el Ateneo y de las conferencias, que hablan de versar sobre el crédito agrícola, estarán encargadas personas competentes y agricultores entusiastas. Probablemente en una de las próximas semanas acordará la forma en que han de verificarse con arreglo a un programa.

También piensa celebrar la Fiesta del Arbol con gran solemnidad y en uno de estos días reunirá a las comisiones

de la Junta provincial, del Consejo de Agricultura y del Ayuntamiento, si éste ha celebrado sesión, para dar forma a la idea.

Proyecta igualmente trabajar por establecer en Palencia un museo comercial, que tantos beneficios había de reportar; y si es posible, la celebración de un concurso obrero-agrícola.

Dada la modestia de nuestra primera autoridad gubernativa, no le ha de gustar que se conozcan tan pronto sus planes; pero en esta ocasión preferimos herir su modestia antes que privar a nuestros lectores del gusto con que acogerán proyectos y planes que tanto bien han de reportar a nuestra tierra y a los labradores.

Solo persigo—nos decía—el que se levante el espíritu y se despierte el entusiasmo entre los labradores. Después vendrán proyectos realizables que han de beneficiar grandemente nuestra riqueza. Hay cosas en que sólo basta el querer, para realizarlas.

Y deseando que se cumplan tan buenos deseos, nos despedimos del señor Gobernador.

DE ACTUALIDAD

¿Qué enseñará la guerra ruso-japonesa?

Por mar, mucho más que por tierra. Las máquinas puestas en choque tienen cierta homogeneidad y los problemas de la eficacia y valía en los poderosos medios de combate naval están aún por resolver. Ni el Yalu, ni Santiago, ni Cavite, fueron buenas jornadas de experimentación.

Los ejércitos de tierra no podían dar amplias soluciones a las potencias europeas, porque la guerra, hiciera en la parte alta de Corea, ó dentro de la Manchuria, habría de desenvolverse con poco juego, habida cuenta del alejamiento de las bases y de las dificultades de comunicación. Serán ciertos órdenes tan deficientes como la homérica que los boers sostuvieron frente a Gran Bretaña en el Africa austral.

En un punto, de interés científico y militar a la vez, se hará más luz que en las luchas recientes, considerando las masas que necesariamente habrán de mover los contendientes: en la vulnerabilidad y humanitarismo de las balas de pequeño calibre y de los explosivos novísimos.

Ambos ejércitos poseen fusiles de mínimo calibre con grandes velocidades iniciales, alcances y penetraciones enormes. Los efectos del armamento japonés, Arisaka, por su menor calibre, 6,5 milímetros, serán objeto seguramente de prolifas observaciones y análisis por el numeroso y brillante personal médico, yanqui y europeo, que ya está en el teatro de las operaciones ó se dispone a incorporarse a hospitales y ambulancias.

Esta lucha en esa parte, ofrecerá más novedades que la mantenida con los chinos. En aquella, en 23 encuentros desde Julio de 1894 a Marzo de 1895, los japoneses, a pesar del numeroso ejército movilizado, solo tuvieron: 32 jefes y oficiales muertos y 139 heridos; 422 muertos y 1.989 heridos de tropa. En la batalla de Ping Yang, la más sangrada y sangrienta de toda la guerra, la proporción de bajas japonesas fué de 2,5 por 100 del efectivo empuñado... ¿Ni que tirasen con peladillas de arroyo los bravos chinos!

Como ya hizo notar en su excelente libro el doctor Ayeat, el hecho de registrarse mayor número de heridas relativamente be-

nignas producidas por los modernos proyectiles, hizo crear a Bruns y Habact en la existencia de proyectiles humanitarios, cuando en realidad lo que esto significa es un plus de acción vulnerable, que se reduce mucho por los progresos de la antipesia, el discreto y abundante empleo de los paquetes de curación y el evacuo de heridos a ambulancias y hospitales.

El consejero filósofo ruso Blocq, que hasta su muerte, hará cosa de un año, estuvo en discrepancia con todos sus compatriotas, propaló, entre otros sueños, ese de la humanidad de los modernos proyectiles.

Las cifras hablan en contra, viéndolas como es debido, pues, hasta con ellas, la habilidad de polemistas y literatos disfraza y tuerce los hechos.

En la guerra entre daneses y prusianos, en 1864, los primeros tuvieron el total de sus bajas:

Un 85 por 100 de bala de fusil.

Un 11 por 100 de cañón.

Un 4 por 100 de arma blanca.

En la de prusianos y austriacos, 1866: estos últimos sufrieron:

Un 90 por 100 por bala de fusil.

Un 5 por 100 de cañón.

Un 5 por 100 por arma blanca.

Por su parte Prusia en la misma guerra experimentó las bajas por estos conceptos:

79 por 100 de fusil.

16 por 100 efectos de la artillería.

5 por 100 de arma blanca.

En Saint Privat, la guardia prusiana sufrió un verdadero horror: el 76 por 100 de sus efectivos.

Es de las jornadas más sangrientas de estos tiempos.

En Plewka los rusos padecieron la carnicería que les produjo el vigor turco, manejado por Osman Pachá.

96 por 100 de bala de fusil.

3 por 100 de la artillería.

1 por 100 de arma blanca.

Y, finalmente, en la anglo-boer, el fuego de la artillería resultó poco eficaz, como lo prueba, singularmente, la retirada asombrosa de Cronje con un puñado de hombres y un laager interminable de carretas mujeres y niños: El total de bajas fué, en proporción, un 9 por 100 menor que en la franco-germana, explicándose esta disminución de mortandad por los cuidados de la medicina, la mejor organización del servicio, y, sobre todo, por el modo de guerrear de los boers y la disparidad de los efectivos.

Con más ó menos daño absoluto en el hombre, lo probable será que en esta guerra crezca la vulnerabilidad del proyectil, restando, por lo tanto mayores elementos al combate.

Digamos, para concluir, que en los combates del 1.º de Julio de 1898 del Caney y San Juan, nuestros soldados infligieron a los mericanos un 12,6 por 100 de bajas en sus numerosos efectivos ó sea una proporción casi igual que la producida por los boers en Maggersfontein sobre las mejores tropas de la infantería inglesa, mandadas por el valeroso cuanto desgraciado lord Methuen.

Nuevas catacumbas

Desde hace algunos días Roma cuenta con una nueva basílica cristiana y un grupo de catacumbas muy superior a las ya conocidas.

El descubrimiento se hizo no lejos del cementerio de Cornodilla, que está en comunicación con dichas catacumbas.

Esta basílica subterránea no tiene grandes dimensiones; pero, en cambio, ofrece grande

interés por los tesoros artísticos que contiene.

Todas las paredes están cubiertas de frescos, dos de los cuales llaman principalmente la atención, no sólo por estar muy bien conservados, sino por la pureza del dibujo.

Uno de ellos representa a la Virgen rodeada de cuatro santos y es una verdadera obra de arte.

La cabeza, muy bien modelada, tiene una expresión dulzura que conmueve aún al profano.

El colorido es de admirable frescura y las tonalidades ofrecen una armonía que no hallamos en las pinturas bizantinas.

El visitante que baja a las catacumbas romanas ve los túmulos vacíos y las tumbas devastadas en su mayor parte.

En el grupo que se ha descubierto ahora hay galerías de 20 metros de altura con diez ó doce hileras de túmulos ó tumbas, todas cerradas é intactas.

Además, al lado de cada tumba se ve la lámpara funeraria y los presentes votivos, no faltando ni los clavos de que se colgaban las coronas.

Es muy probable que estos subterráneos se cerrasen en el siglo VI y escapasen por esta razón a las depredaciones de los godos.

Así es que ahora se han encontrado en su estado primitivo, con la sola particularidad de que se han hallado algunos esqueletos en tierra.

Hay que suponer que se produjo algún desprendimiento de tierras que obstruyó algunas galerías y que los esqueletos son de cristianos que habían ido a orar a las tumbas de los difuntos y no tuvieron tiempo de escapar cuando se produjo el desprendimiento.

Parece que quedan aún ocultas muchas galerías que probablemente estarán también intactas.

Alrededor de la Basílica están los sepulcros de varios santos mártires del siglo VI.

Se han recogido ya gran número de sarcófagos, columnas, capiteles y fragmentos de estatuas, que constituyen un verdadero tesoro arqueológico.

Los trabajos se hacen por cuenta del Vaticano. El Pontífice muestra por ellos grandísimo interés, principalmente por haberse descubierto algunas tumbas de mártires y santos.

INFORMACIÓN OFICIAL

Responsabilidad de los funcionarios públicos

He aquí el texto de la ley sancionada por el monarca y promulgada en la Gaceta:

«Artículo 1.º Los funcionarios civiles del orden gubernativo ó administrativo, cualquiera que sea su clase y categoría, desde ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos ó omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados a resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal. Igualmente responsabilidades serán exigibles a quienes ejerzan funciones en la Administración municipal ó provincial, designadas por el Gobierno, por ministerio de la ley, ó por elección popular.

La acción para el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto, desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal por resolución firme definitiva ó de trámite.

...aunque no se hayan agotado los recursos admisibles. Se entenderá que es firme una resolución cuando no quepa contra ella recurso alguno, aunque esto proceda de no haberse impuesto en tiempo los recursos que la ley otorga.

Art. 2.º Del resarcimiento de dichos daños y perjuicios responderán, personal y principalmente, los culpables de la infracción lesiva y sus herederos. El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto o la misión ocasional de los daños y perjuicios, asumirá la responsabilidad exonerando a los inferiores; mas para este efecto los Tribunales de lo Contencioso-administrativo no serán considerados superiores jerárquicos de las autoridades cuyas resoluciones revisaren.

Art. 3.º Una vez emplazadas las partes, la demanda será subsanciada en única instancia por los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. 4.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos u omisiones en el ejercicio del cargo de ministro de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra. El Senado delegará su jurisdicción para cada caso en una Comisión de siete individuos, para cuya elección cada senador podrá votar cuatro miembros. En estos juicios podrá mostrarse parte el Congreso de los diputados por medio de un comisario elegido en cada caso, que intervendrá como fiscal.

La sentencia de la comisión será firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado y éste no delibere sobre la misma en el término de quince sesiones. Si empezada discusión se suspendiese ésta, quedará firme la sentencia si durante diez sesiones dejara de deliberarse acerca de ella. Para revocarla se seguirán los trámites reglamentarios hasta la aprobación definitiva, como en los proyectos de ley.

Art. 5.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos u omisiones en el ejercicio del cargo propio o sustituido que corresponda a la categoría de jefe superior de Administración, ó jefe de Administración de primera clase ó a categoría que goce equivalente dotación, el conocimiento de la demanda íntegra quedará reservado a la Sala de lo civil del Tribunal Supremo.

6.º Fuera de los casos reservados por los precedentes artículos al Senado ó al Tribunal Supremo, conocerá en única instancia de las demandas de responsabilidad la sala de lo civil de la Audiencia territorial en cuya demarcación hubiere funcionado la persona de mayor categoría que figure entre los demandados como responsables.

Quando entre los comprendidos en una misma demanda no exista diferencia de categoría, será competente, á elección del demandante, cualquiera de las Audiencias territoriales en cuyas demarcaciones hayan ejercido aquéllos las funciones públicas que den lugar al juicio.

Art. 7.º Contra las sentencias de las Audiencias territoriales procederá recurso de casación por los motivos que señala la ley de Enjuiciamiento civil. Contra las de la sala de lo civil del Tribunal Supremo y las del Senado no será admisible recurso alguno.

Art. 8.º Todas las sentencias de responsabilidad civil á que esta ley se refiere, serán publicadas inexcusablemente en la Gaceta de Madrid y en la Colección legislativa.

Art. 9.º La ejecución de la sentencia corresponderá á la sala de la Audiencia que hubiese juzgado la demanda, salvo las delegaciones que acordaren. La sala de lo civil de la Audiencia de Madrid será competente, por delegación legal y bajo la inspección de la sala del Tribunal Supremo ó de la comisión del Senado, sin que pueda delegar en estos casos la jurisdicción que ella recibe delegada.

Art. 10. Ninguno de los Tribunales designados en esta ley para conocer de las demandas de responsabilidad civil ó para ejecutar las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerido de inhibición, á menos que el requerimiento provenga de otro Tribunal ordinario que, según esta misma ley, reclame el asunto como de su competencia ó que ejerza la jurisdicción penal sobre el mismo hecho y las personas responsables de él. Si la autoridad gubernativa fuese la requerente, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo.

Art. 11. La acción concedida en el art. 1.º de esta ley prescribirá en el transcurso de un año, contando desde el día que puede ejercitarse. Quando ésta dimanase de omisión, el año se contará desde el vencimiento del plazo legal para el acto omiso, y á falta de precepto que lo determine, desde el mes siguiente al comienzo de la omisión.

Art. 12. En estos juicios de responsabilidad civil podrán las partes defenderse por sí sin necesidad de valerse de abogado ni de procurador.

Art. 13. Toda sentencia que ponga fin al juicio de responsabilidad contendrá pronunciamiento expreso sobre las costas, que se impondrán siempre al funcionario cuando se le declare responsable de los daños y perjuicios reclamados, y al actor cuando se absuelva al funcionario.

Art. 14. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á esta ley. Esta derogación ha de entenderse sin perjuicio de las demás responsabilidades que otras leyes definen y de las acciones y recursos hábiles para exigirlos.

Art. 15. El ministro de Gracia y Justicia, oída la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley dentro del plazo de seis meses y dando cuenta á las Cortes.

ARTÍCULO ADICIONAL

Toda Corporación cuya existencia esté legalmente autorizada, podrá ejercitar la acción para solicitar la indemnización en nombre de cualquiera de sus individuos, siempre que justifique que lo hace á requerimiento del perjudicado y subrogándose en su derecho y en sus obligaciones y responsabilidades.

DE ENSEÑANZA

—Ha sido nombrada maestra interina de Torremormojón D.ª Valentina García Martín.

Concurso de ascenso

Distrito de Valladolid. — Provincia de Burgos.—De niños.—Regencia de la normal de maestros de Burgos con 1900 pesetas.

Santander.—Auxiliar graduada (niños) de Santander con 1650 pesetas. Auxiliar elemental de id. con 1375 pesetas.

Vizcaya.—Auxiliar graduada de Bilbao con 1650 pesetas.—De párvulos. Auxiliar de Bilbao con 1375 pesetas.—De niñas, Ondarroa con 1100 pesetas. (Gaceta del 11 corriente.)

Distrito de Santiago.—Coruña; la superior de niños del Ferrol, dotada con 1900 pesetas; la elemental de párvulos de Santiago, con 1650 pesetas; la elemental de niñas de San Francisco de Betanzos, con 1100 pesetas. (Gaceta del 6.)

Distrito de Barcelona. —Barcelona, auxiliar de niños, elemental, con 1375 pesetas.

Calella, párvulos, con 1100.

Provincia de Gerona.—Gerona, elemental de niñas con 1375 pesetas.

Provincia de Zaragoza.—Tortosa, elemental de niños, con 1.650 pesetas (Gaceta del 11.)

Distrito de Granada.—Granada; Huescar, niñas, elemental 1.100. Castril id. id. 1.100 pesetas.

Jaén.—Jaén, Auxiliar graduada, 1.375 pesetas, Castillo Leocubín, Jaén, auxiliar, y Santisteban con 1.100, todas de niños. Niñas, Linares con 1.650 pesetas, Beas de Segura, Frailes, Quesada, Santisteban, Cambil y Baños, dos, con 1.100. Párvulos, Andújar con 1.375 pesetas; Jaén y Linares, auxiliares con 1.100.

Almería.—Almería, auxiliar graduada con 1.650 pesetas; Torre, elemental de niños con 1.100. De niñas, Vera y Alhama con 1.100.

Málaga.—Antequera, superior, niños con 1.900 pesetas, Antequera auxiliar elemental con 1.100; Ronda, id. id. con 1.100. De niñas, Málaga, auxiliar graduada con 1.650, Málaga, auxiliar elemental con 1.375 pesetas. Algarrobo, elemental con 1.100. Almogía y Monda con 1.100, Párvulos Ronda, auxiliar con 1.100. (Gaceta de 12 actual.)

Las instancias se dirigirán al rector de la Universidad respectiva en el término de 30 días á partir de su inserción en la Gaceta, acompañando hoja de servicios.

BOLETÍN LOCAL

Santos de Madrid.
San Tiburcio, San Valeriano y San Abundio.

Carcel
En la de partido se registró un alta.

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 59 presos.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy no se ha hecho ninguna inscripción en el Juzgado municipal.

Unión Palentina

Movimiento de fondos de esta sociedad de socorros mutuos en el primer trimestre de 1904:

Gastos: Por los honorarios del médico, 360 pesetas; por los del practicante, 45; por los del cobrador, 39; importe de las fórmulas prescritas, deducido el 40 por 100, 382'62; por sanguijuelas aplicadas á varios socios, 8; por la renta del local, 30; por la limpieza del mismo, 1'25; por el traslado de los muebles, 4; total, 869'87 pesetas.

Ingresos: Existencia anterior, 361'23; recaudado en Enero, Febrero y Marzo, 703'05; total, 1.064'28 pesetas.

Resumen: Importa lo recaudado, 1.064'28; ídem lo gastado, 869'87; existencia en poder del Tesorero, 194'41 pesetas.

Minas de hulla en España

Según la Estadística minera, las concesiones mineras de hulla ascienden en España á la cantidad enorme de 178.878 hectáreas. De éstas se hallan en explotación sólo 28.669, quedando sin explotar 150.208.

Las provincias que figuran contando con esta producción actualmente son las de Bur-

gos, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, León, Logroño, Oviedo, para la hulla y la antracita, Baleares, Barcelona, Gerona, Guipúzcoa, Lérida, Santander, Soria, Teruel y Zaragoza, para el lignito.

Como una de las causas que dificultan la explotación minera es el exceso de los tributos, la supresión del impuesto del 3.º por 100 á los carbonos facilitará el arranque de ese mineral y el fomento de la producción minera.

Saldo

El saldo que tiene el Tesoro á su favor en la cuenta corriente del Banco de España asciende á 28 millones de pesetas.

Además hay reservados para pago de obligaciones de la Deuda á vencer 59 millones, cerca de 12 millones en oro.

Una población limpia

En diez mil pesetas, suabasta el Ayuntamiento de Linares el servicio de limpieza de aquella ciudad.

O lo que es igual, que Linares estará como un espejo.

Ya escampa

Un telegrama puesto ayer en Madrid á las tres de la tarde por nuestro corresponsal, le recibimos en la redacción á las nueve y media de la noche.

En ese despacho se nos decía que los estudiantes promovieron una pequeña algarada en la Universidad, se nos daban noticias de la guerra ruso-japonesa y se ampliaban los detalles del atentado contra el Sr. Maura.

El telegrafo continúa enmendándose.

La crisis del hambre

Hé aquí el valor de los artículos de primera necesidad, tomando como tipo la peseta española y el valor del precio medio en venta.

Un kilo de pan: En los Estados Unidos, 25 céntimos; en Inglaterra, 30; en Francia, 30; en Alemania, 27; en España, 50.

Un kilo de carne: En los Estados Unidos, 1'27; en Inglaterra, 1'80; en Francia, 1'60; en Alemania, 2; en España, 2'25.

En esas naciones valen los cien kilos de patatas de ocho á nueve pesetas. En España, *ca-torze pesetas.*

La tonelada de carbón, 17 pesetas. En España, *sesenta y cuatro.*

El litro de petróleo, 0'25. En España, *noventa céntimos.*

El kilo de café, 2'50. En España, *cuatro pesetas.*

El kilo de azúcar, de 0'40 á 0'90. En España, *una peseta veinte céntimos.*

La peste bubónica

La Inspección general de Sanidad, en vista de que, según noticias recientes, se han presentado casos de peste bubónica en Chile y el Perú, ha telegrafado á los puertos españoles para que se adopten precauciones, no obstante no haberse declarado todavía oficialmente la peste.

Recomendamos á nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos, las pastillas *Orespo de Mentol y Cocaina* son muy buenas. Ouestan seis reales en todas las farmacias.

Buena medida

La Audiencia de Madrid (sala segunda) ha dictado un auto, que merece registrarse, sentando la doctrina de que en los pleitos que se sigan por accidentes del trabajo, tanto el obrero como el patrono deben ser representados por abogado y procurador en todos los juicios que exceden de 3.000 pe-

setas, pero no en los inferiores á esta cuantía, en los cuales bastará la asistencia del letrado.

Sesión

Hoy no celebró sesión el Ayuntamiento, por no reunirse suficiente número de concejales.

Al despacho ordinario estaban puestos los siguientes asuntos:

1.º Acta de la anterior.

2.º Comunicación del señor administrador de Hacienda dando conocimiento del fallo recaído en la reclamación de D. Demetrio Casañé contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 10 de Febrero último sobre pago de derechos por aceites introducidos.

3.º Proposición de las comisiones de hacienda y obras referentes á la cesión de terrenos para dependencias de la Granja Agrícola.

4.º Idem de la comisión de hacienda y rural, sobre arriendo de chalet y arbitrio de sillas en los paseos.

5.º Instancias de vecinos solicitando autorización para ejecutar obras en sus respectivas casas, á informes en otras y en denuncias del arquitecto y comisión de obras proponiendo lo conducente respecto del particular á que se refieren.

6.º Solicitud de Manuel Fernández pretendiendo se le permita establecer en terreno público de las afueras del Mercado un puesto cubierto para la venta de gaseosas.

7.º Informes facultativos y de la comisión en la instancia de D. Cayo Cayón reclamando contra la industria establecida por D. Bruno Gallo en la casa núms. 5 y 7 de la calle de Zapata.

8.º Idem idem de D.ª Petra González, sobre la colocación de postes para el tendido de cables eléctricos en sitio próximo á la casa núm. 4 de la calle del Arco.

9.º Solicitudes relativas al traslado de depósitos domésticos para los efectos del impuesto de consumos, é informe de la comisión de hacienda respecto de los mismos.

10. Cuentas general de la panificación del trigo del pósito rendida por el presidente de la comisión especial designada al efecto.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de *Sándale* mejores que las del Dr. Pizé, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

Visita
Según leamos en nuestro estimado colega *La Época*, ha salido de Madrid con el fin de girar una visita de inspección en estas oficinas de Hacienda, el inspector del ramo Sr. Illana.

Licencia
Por el ministro de Hacienda le ha sido concedido un mes de licencia al oficial de esta intervención de Hacienda D. Luis Alamo.

Serafín López Gómez
Practicante
Vacuna todos los días en casa y á domicilio. Además facilita vacuna á quien la pida. —Mayor principal, 24. Salón barbería.

Circular
En breve insertará el *Boletín Oficial* de la provincia una circular de la Administración de Rentas Arrendadas, trasladando la R. O. de 18 de Marzo último referente á la forma de hacer las concesio-

nes para el pago de franqueo de periódicos.

También en breve aparecerá en el Boletín Oficial otra circular de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dando instrucciones para la recaudación de cédulas personales del presente año.

Vacantes

En el Ayuntamiento de Cordovilla la Real se hallan vacantes las plazas de encargado de regir el reloj y organista con la dotación anual de 325 pesetas.

Las solicitudes se presentarán al párroco hasta el día 5 del próximo mes.

Subasta

En la Dirección del establecimiento central de los servicios administrativo militares se celebrará el día 11 de Mayo una subasta para adquirir 4.000 bastidores de hierro para la cama de acuartelamiento modelo «Areba».

Convocatoria

El Boletín Oficial de hoy publica una circular del señor gobernador civil de la provincia, convocando para el día 21 del corriente a la Diputación para que celebre la primera sesión semestral.

CHACHARA

Mi compañero Marín en EL DIA DE PALENCIA de la pizarra incultura de los chicos se lamenta, pues estos días han hecho objeto de burla y bafa, con escándalo de todos, a una familia extranjera, que al ver tamaños abusos, incorrecciones y ofensas, que suelen quedar impunes, sin castigo y sin protesta, cuando de nosotros habla nos pondrá de vuelta y media.

Siempre que aquí nos visitan personas de extrañas tierras y las vé la turba imbécil de holgazanes sin vergüenza, de chicos ineducados y zánganos de coimena, porque a ellos se les figura raro el vestido que llevan ó por otra inocentada, majadería ó simpleza; tómanles por esos osos que al son de la pandereta danzan por calles y plazas en épocas veraniegas, y corren, y se aborotan en loca y continua juerga.

Pues no es Marín, esto solo lo que mi enfado despierta y mi indignación provoca y hace producir mis quejas; otros hábitos tan malos y otras costumbres tan pésimas tienen aquí los chiquillos asistan ó no a la escuela; y es que, llegando este tiempo, cuando los árboles echan las hojas que en el verano pléida sombra nos prestan; con hondas y tiradores nos arman tales pedreas los muchachos, con el fin de hacer daño a la arboleda ó de privar de la vida a las aves que la alegran, que no puedes pasearte ni un rato por las afueras del pueblo sin que te expongan a que te abran la cabeza.

Tu que eres tan partidario del árbol y de su fiesta, si un día vieses a un chico dedicado a tal empresa, no sé qué harías, más yo te juro que si le viera, le daría de buen grado dos tironeos de orejas.

LINO G. ANRÓTEGUI

Libros y Revistas

El número de Alrededor del Mundo, del jueves 14 trae, entre otros, los siguientes ar-

tículos, ilustrados profusamente:

Monserrat (La santa montaña de Cataluña).—Cómo robamos a nuestros descendientes.—Mujeres aeronautas (Sus aventuras trágicas y cómicas).—Algunos recuerdos de Isabel II.—48.000 mariposas en Madrid (Mariposas gigantes y mariposas enanas; de Siberia, de Laponia y de Sierra Nevada; el misterio de la de Isabel II; las más raras).—El arte de amaestrar gatos.—Las minas de diamantes de Africa.—Despachos de generales famosos (Cómo anuncian sus victorias y sus derrotas).—Nuevo sistema de cimientos.—Puertas incombustibles.—El nuevo barco rodador.—Cómo nadan los ciegos, y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y Respuestas, Caricaturas, Recetas y Recreos, etcétera.

Publica, además este número otro pliego encuadernable de la interesantísima novela de Max Pemberton, «La Ciudad Inexpugnable».

Precio, 20 céntimos número —2,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

TELEGRAMAS

Atentado contra Maura

Protesta

Madrid 13 (10:15)

La sociedad «Fomento de la producción nacional» de Barcelona, ha publicado una alocución al pueblo catalán protestando del bárbaro atentado cometido contra el presidente del Consejo de ministros Sr. Maura.

El comercio de Barcelona en general ha respondido a esta alocución, cerrando hoy sus puertas en señal de protesta.

Las demás clases sociales también se han adherido a los fines de la alocución.

Otra alocución

Madrid 13 (10:15)

Las autoridades militar, civil y eclesiástica, han dirigido otra alocución al vecindario, invitándole a que asista hoy al solemne Te Deum que se cantará en la iglesia de la Merced, en acción de gracias por haber resultado solo herido levemente de la brutal agresión el señor Maura.

Estado del herido

Madrid 13 11

El señor Maura lo ha experimentado alteración alguna en su estado.

El herido está tranquilo y la completa curación, según los médicos que le asisten, lo se hará esperar.

LA GUERRA RUSSO-JAPONESA

Exigencias

Madrid 13 (11:15)

Dicen de San Petersburgo que el Gobierno ruso ha exigido de la China la despedida de los instructores militares japoneses.

Navegación

Madrid 13 (11:15)

Se ha suspendido la navegación nocturna en el puerto Ninchun.

Salida de buques

Madrid 13 12

Los buques extranjeros, en vista de las determinaciones tomadas por los japoneses, han abandonado el puerto Ninchun.

Combate

Madrid 13 (12)

Háblase de un combate librado en aguas del Yalu. Descóncense detalles.

El rey en Tarragona

Madrid 13 (15)

Esta mañana llegó en majestad el rey a Tarragona. La población le tributó un recibimiento entusiasta.

Maura mejor

Madrid 13 (15)

El señor Maura se halla mejoradísimo de la herida que recibió ayer.

A Barcelona

Madrid 13 (15)

Su esposa salió anoche de Madrid con dirección a Barcelona.

Manifestación

Madrid 13 (15)

En Barcelona se ha celebrado hoy una imponente manifestación protestando del bárbaro atentado de que ha sido objeto el presidente del Consejo.

Pedrea.—Detenido

Madrid 13 (15)

Los manifestantes apedrearon la redacción del diario «La Publicidad».

Durante la manifestación un individuo dió un viva a la anarquía, siendo detenido por la policía.

EL CORRESPONSAL

SE VENDEN

Tres vacas de raza suiza para leche, próximas a parir, sea en junto ó una por una; de edad seis, cinco y dos años; un novillo de tres años sin domar y un jato de ocho meses, para veries y tratar, con Cirilo Guerra, en Palenzuela. También se vende una pareja de bueyes de labor.

AMA DE GOBIERNO

Se necesita una de 45 á 50 años; para más informes, dirigirse á Estanislao Alorso, en Palenzuela ó en Palencia, Carnicerías, 13.

COCHE

Se vende uno factón. Para tratar, con Félix García, taller de coches.

AMA DE CRÍA

Para su casa, leche de dos meses; dará razón en Lantadilla, Gabriela Herreros.

Serafin López Gómez

Practicante

Extirpa callos y ojos de gallo, y practica todo lo concerniente á Cirujía menor. Mayor principal, 24. Salón barbería.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez

PILDORAS MOUSSETTE Neuralgias Jaquaca Ciática CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

EMPLASTOS POROSOS de ALLECOCK Remedio universal para el dolor de caderas... Pildoras de Brandreth Siempre Eficaces.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D.º MADRAZO SANTANDER Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama... NO MAS TOS.—REMEDIO INFALIBL